



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**ADRIÁN ANZA CINTRÓN
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: CEPR-RV-2017-0018

Asunto: Designación de Oficial Examinadora.

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA

El pasado 29 de marzo de 2017 la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") mediante Resolución nombró a la Lcda. Mariana Ortiz Colón como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863 ¹.

La Lcda. Ortiz Colón ha sido designada por la Comisión para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.


El nombramiento de la Lcda. Ortiz Colón permanecerá vigente hasta tanto la Comisión exprese lo contrario.

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 7 de junio de 2017 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y he enviado copia de la misma a: jranza@gmail.com, n-vazquez@aepr.com, n-ayala@aepr.com y c-aquino@aepr.com. Asimismo, certifico que copia de esta Notificación fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcda. Nitza Vázquez; Lcda. Nélide Ayala
Lcdo. Carlos M. Aquino Ramos
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Adrián Anza Cintrón
PO BOX 3874
Bayamón P.R. 00958


María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.